

Otras Sociedades

EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburuaga, Notario Público de Talca, 1 Norte 841, certifico: Que por escritura pública de hoy, ante mí, señores Luis Octavio Castillo Ponce, Villa María Elena, casa 55, Luis Alberto Rojas Faúndez, 3 Norte 1145, Héctor Aquiles Avila Campos, 4 Oriente 933, y Moisés del Tránsito Falcón Alvear, 5 Oriente 2270, todos de Talca, en carácter de únicos socios de "Sociedad Educativa del Maule Limitada" o "Educaule Ltda.", modificaron pacto social contenido en escritura pública de 14 de Diciembre de 1987, ante Notario de Talca Juan Bianchi Astabu-

ruaga, inscrita en extracto a fs. 308, N° 258 Registro de Comercio Talca de 1987 y publicada en Diario Oficial N° 32.953, de 24 de Diciembre de 1987, en sentido de eliminar en su cláusula segunda la expresión "Universidades e", quedando vigentes demás estipulaciones contenidas en pacto social primitivo.-- Talca, 21 de Marzo de 1988.

11 2 MAYO 2008



EXTRACTO

Juan Bianchi Astaburuaga,
Notario Público Talca, 1 Norte

841, Dpto. A-1, certifico: Que por escritura de hoy, ante mí, señores Luis Octavio Castillo Ponce, Villa María Elcira, casa 55, Talca, Luis Alberto Rojas Faúndez, 3 Norte 1145, Talca, Héctor Aquiles Avila Campos, 4 Oriente 833, Talca, Moisés del Tránsito Falcón Alvear, 5 Oriente 2870, Talca y Oscar Isalas Rojas Faúndez, Zaragoza 7784, Santiago, modificaron "Sociedad Educativa del Maule Limitada", o "EDU-MAULE LTDA.", constituida por escritura de 14 de Diciembre de 1987, ante mí, inscrita fs. 308, N° 258 Registro Comercio Talca 1987, publicada Diario Oficial N° 32.952 de 24 Diciembre 1987, modificada por escritura de 21 de Marzo de 1988, ante mí, inscrita fs. 682, N° 54 Registro Comercio Talca 1988 y publicada Diario Oficial 33.029 de 24 de Marzo 1988. Socios Luis Octavio Castillo Ponce, Luis Alberto Rojas Faúndez, Héctor Aquiles Avila Campos y Moisés del Tránsito Falcón Alvear, cada uno en \$ 2.000.000 contado, el 20% derechos sociales a don Oscar Isalas Rojas Faúndez, quien ingresa como nuevo socio. Socios acuerdan siguientes modificaciones a pacto social: Cláusula Cuarta: Uso razón social y administración corresponderá todos los socios, en forma siguiente: a) Conjuntamente Luis Alberto Rojas Faúndez y Moisés del Tránsito Falcón Alvear; o b) Uno cualquiera de ellos conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. Cláusula Quinta: Capital social se aumenta a \$ 9.500.000, que se entera: a) Con \$ 4.000.000 correspondientes a capital social primitivo, aportado e ingresado en caja social, por iguales partes cada socio; b) \$ 4.400.000 que aportan por partes iguales socios Luis Octavio Castillo Ponce, Luis Alberto Rojas Faúndez, Héctor Aquiles Avila Campos y Moisés del Tránsito Falcón Alvear, de los cuales \$ 1.500.000 ya se han ingresado en arcas sociales y \$ 2.900.000 que se ingresan en este acto; y c) \$ 1.100.000 que aporta socio Oscar Isalas Rojas Faúndez, que entera con \$ 100.000 en este acto y \$ 1.000.000 en plazo 4 meses, a

contar esta fecha.- En consecuencia, capital de cada socio asciende a \$ 1.900.000, equivalente a 20% nuevo capital social, quedando responsabilidad limitada a monto aportes.- En lo no modificado, continúa vigente pacto social. Se facultó a portador copia escritura para legalización.- Talca, 11 de Abril de 1988.

CO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
CONFORME CON EL DOCUMENTO
TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
RESADO. TALCA,.....

16 AGO. 2001

CERTIFICO
ESTA COPIA
QUE HE HE
AL INTER

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
CONFORME CON EL DOCUMENTO
TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO. TALCA,.....

08 MAY. 20

